MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

No. GS-2026. 082705 **/ UPRES-DEMET -29.25**

Villavicencio, 09 de julio del 2026

Señor Capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora en Salud Meta
Calle 15 Nro. 15ª – 33 barrio el estero
Ciudad-

Asunto: Entrego de estudio previo de papelería

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Capitán, el estudio previo para el proceso contratación para papelería que tiene como objetivo **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

Valor estimado para el presente contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 44.131.000,00) M/CTE** para funciones administrativas de la unidad prestadora en salud meta.

Atentamente,

Patrullero **GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO**
Supervisora del contrato.

Fecha de elaboración: 09/07/2026
Ubicación:
Calle 15 N° 15-33 Barrio estero
Teléfonos: 3506781548
demet.rase7-rin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

No. GS-2026. 082344 **/ UPRES-DEMET -29.25**

Villavicencio, 08 de julio de 2026

Señor Capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora en Salud Meta
Calle 15 Nro. 15ª – 33 barrio el estero
Ciudad-

Asunto: Solicitud plan de compras nuevo proceso

Respetuosamente me dirijo a mi Capitán, con el fin de solicitar plan de compras por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 44.131.000,00) M/CTE** para el nuevo proceso de contratación para papelería que tiene como objetivo **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

Atentamente,

Patrullero **GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO**
Supervisora del contrato.

Fecha de elaboración: 08/07/2026
Ubicación:
Calle 15 N° 15-33 Barrio estero
Teléfonos: 3506781548
demet.rase7-rin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024		
Versión: 4	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA CERTIFICADO No.	8/07/2026
	193

NUEVO

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	14111703	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z - BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETEX150 UNIDADES	10.000,00			1.000	10.000.000,00		
			24121503			CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	5.500,00			500	2.750.000,00		
			44122003			CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	3.200,42			2.859	9.150.000,00		
			14111507			PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	25.000,00			320	8.000.000,00		
			14111524			LIBROS DE 400 FOLIOS	50.000,00			10	500.000,00		
			14111530			SEPARADORES FIRMAS	3.700,00			30	111.000,00		
											30.511.000,00		
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	44103114	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	TINTA REPUESTO T982120-AL - 40000 PAGINAS	1.714.286			7	12.000.000,00		
											12.000.000,00		
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	31201610		A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	3.200,00			40	128.000,00		
											128.000,00		
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	53102509	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	BANDAS ELASTICA CAUCHO X KILO (MELAB)	25.000,00			6	150.000,00		
											150.000,00		
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	31201515		A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" x 100	6.800,00			40	272.000,00		
											272.000,00		
			44121702			LÁPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	7.000,00			30	210.000,00		

30626
SIIF

UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	44121702	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	11.000,00			30	330.000,00		
			31162404			GRAPA ESTÁNDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	3.500,00			30	105.000,00		
			44121716			RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UNID	23.000,00			5	115.000,00		
											760.000,00		
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	44121615	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	A-02-02-01-004-005-01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	COSEDORA	12.000,00			10	120.000,00		
			44121600			PERFORADORA	16.000,00			10	160.000,00		
			44121800			BISTURÍ CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1.500,00			20	30.000,00		
											310.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones:Comunicación Oficial Electronica N° GS-2026-082344-DEMET, firmado por el señor PT. GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO						**TOTAAL**	-	-		**44.131.000,00**	-	-

No. SISCO **PR-DEMET-0187-26**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **44.131.000,00**

LJ. YORMI SCANDRA CARDENAS VARGAS
Responsble Direccionamiento Estrategico y de Recursos

LJ. YORMI SCANDRA CARDENAS VARGAS
Responsble Planeación URRES-META

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos: PT Ginna Marcela Rubio
Cargo: Funcionario
Unidad: URES Meta

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Villavicencio, 09 de Julio de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44122003	Equipo de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministro de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
4412702	Equipo de Oficina; Accesorios y Suministros	Suministro de Oficina	Instrumentos de escritura	Esferos o lápices
44121904	Equipo de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministro de Oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de tinta
44121600	Equipo de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministro de Oficina	Suministros de escritorio	Suministros de escritorio
31201610	componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	otros adhesivos y selladores	Pegamentos

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($ 31.661.513,00) M/CTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRSOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	16	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1.000	7.756	7.756.000
2			CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1.000	5.423	5.423.000
3			CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	2000	2.587	5.173.000
4			PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	320	18.781	6.009.920
5			LIBROS DE 400 FOLIOS	10	31.400	314.000
6			SEPARADORES FIRMAS	30	1.760	52.785
7	A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES YPRODUCTOS RELACIONADOS COLORES PARA LA		TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	07	768.331	5.378.313

	PINTURA ARTISTICA, TINTAS					
8	A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.		PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	40	3.172	126.880
9	A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO		BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	6,00	25.118	150.708
10	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS		CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	40	6.848	273.900
11	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	8.018	240.525
12			ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	9.096	272.880
13			GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	30	3.862	115.845
14			RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	05	19.290	96.447
15			COSEDORA	10	11.668	116.680
16	A-02-02-01-004-005-01 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		PERFORADORA	10	13.829	138.290
17			BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	20	1.117	22.340
TOTAL					938.057	31.661.514

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	Unidad	Recurso	No. Plan de compras	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	08/07/2026	UPRES META	16	193	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1.000	10.000,00	10.000.000,00
2					CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1.000	5.500,00	5.500.000,00
3					CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	2000	3.200,00	6.400.000,00
4					PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	320	25.000,00	8.000.000,00
5					LIBROS DE 400 FOLIOS	10	50.000,00	500.000,00
6					SEPARADORES FIRMAS	30	3.700,00	111.000,00
7					TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	07		12.000.000,00
8					PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	40	3.200,00	128.000,00
9					BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	6,00	25.000,00	150.000,00
10					CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	40	6.800,00	272.000,00
11					LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	7.000,00	210.000,00
12					ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	11.000,00	330.000,00
13					GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	30	3.500,00	105.000,00

	14					RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	05	23.000,00	115.000,00
	15					COSEDORA	10	12.000,00	120.000,00
	16					PERFORADORA	10	16.000,00	160.000,00
	17					BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	20	1.500,00	30.000,00
						TOTAL			44.131.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación y que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo. No podrán acceder a las tarifas diferenciadas, las microempresas que se encuentren en una situación de subordinación respecto de gran empresa, o pertenezcan a un grupo empresarial, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 260 y 261 del Código de Comercio. En el caso de que las empresas beneficiarias de la excepción de la tarifa decidan ceder su registro, las empresas cesionarias deberán cancelar el valor que les corresponda por dicho registro de acuerdo con su tamaño. Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, asimismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de llevar a cabo la prestación de servicios en los plazos y términos indicados en el contrato. De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia." Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta lo establecido para los valores de los umbrales de las Mipymes, se determina que el presente proceso no supera los valores establecidos por el Ministerio de Comercia Industria y Turismo para cada uno de los tratados.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Meta ofrece los servicios de salud de baja y media de complejidad incluidos dentro del plan de servicios de sanidad militar y policial (**Acuerdo No 093 del 08 de octubre del 2025)** a todos los afiliados al subsistema de salud y sus beneficianos. Así mismo una de las misiones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, es la de prestar a los afiliados y beneficiarios servicios de salud universales e integrales, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad, de acuerdo con estándares básicos del buen servicio.

Teniendo en cuenta su misión institucional y en pro de garantizar la correcta prestación de los servicios a la población beneficiaria se requiere " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META ".

I. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Meta, institución que presta servicios de salud de primer nivel de atención y que hace parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 07, tiene la responsabilidad específica de garantizar la

prestación de los servicios de salud de manera eficaz, oportuna y continua a los usuarios afiliados y beneficiarios adscritos.

En desarrollo de dicha responsabilidad misional, orientada a la protección y cuidado de la salud humana, la Unidad debe asegurar que los procesos asistenciales y administrativos se ejecuten bajo condiciones adecuadas de suficiencia, calidad y eficiencia. Para ello, resulta indispensable contar con los elementos de oficina y papelería que soportan la gestión documental, la elaboración y archivo de historias clínicas, la expedición de documentos oficiales, la atención al usuario y demás actuaciones administrativas necesarias para la correcta prestación del servicio.

La carencia o insuficiencia de estos insumos puede generar retrasos en la atención, dificultades en la organización documental y afectaciones en la continuidad del servicio, comprometiendo el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada prestación del servicio público de salud.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de elementos de oficina y papelería, garantizando así la prestación continua, suficiente y segura de los servicios de salud y el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales permanentes de la Unidad Prestadora de Salud Meta.

El objeto de la Unidad Prestadora de Salud Meta es la prestación de servicios de salud, función que desarrolla en cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

En este contexto, el Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, mediante el Acuerdo No. 093 del 08 de octubre de 2025, "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (PSTS)", definió el conjunto de servicios médicos que deben garantizarse a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud, estableciendo los lineamientos para su prestación integral, continua y oportuna.

En virtud de lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Meta debe asegurar las condiciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para dar cumplimiento efectivo a dicho Plan, lo cual incluye disponer de los recursos e insumos que permitan el adecuado funcionamiento institucional y el soporte permanente de las actividades asistenciales.

En desarrollo del marco organizacional del Subsistema de Salud, la Resolución 04134 del 09 de Diciembre de 2024, que adiciona y modifica la Resolución 0267 del 25 de enero de 2023, "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas", estableció la organización y competencias de las diferentes dependencias que integran la Dirección de Sanidad.

El artículo 2° de la citada resolución dispone que la Dirección de Sanidad es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano cuya misión consiste en planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar los servicios en materia de salud, mediante el aseguramiento, la administración y la prestación de servicios integrales y efectivos, en cumplimiento de la misión constitucional.

De igual forma, en su artículo 51 se establece la estructura de las Unidades Prestadoras de Salud Tipo A, señalando que son dependencias encargadas de ejecutar las políticas y actividades necesarias para garantizar la prestación del servicio de salud dentro de su zona de influencia.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto de la Unidad Prestadora de Salud Meta es la prestación de servicios de salud obligación derivada de las normas que regulan su creación y funcionamiento, así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 093 del 08 de octubre de 2025, mediante el cual se establece el Plan de

Servicios de Sanidad Militar y Policial (PSTS), se hace necesario garantizar las condiciones administrativas y operativas que permitan el cumplimiento efectivo de dichas disposiciones.

Para tal efecto, resulta fundamental contar con elementos de papelería y útiles de oficina que soporten el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales de las diferentes dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Meta, asegurando su disponibilidad en calidad, cantidad y oportunidad.

La adecuada provisión de estos insumos permite:

- Garantizar la continuidad en la gestión documental clínica y administrativa.
- Elaborar actos administrativos, incapacidades, fórmulas médicas y demás documentos propios de la prestación del servicio.
- Atender oportunamente derechos de petición, quejas y reclamos.
- Mantener soportes físicos necesarios conforme a las exigencias normativas y de control.

La ausencia o insuficiencia de estos elementos podría generar retrasos en los procesos internos, afectar la atención a los usuarios y comprometer la calidad del servicio prestado, impactando negativamente a los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud.

En consecuencia, se evidencia la necesidad objetiva, real y verificable de adelantar la contratación para la adquisición de elementos de oficina y papelería, garantizando la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio público de salud, bajo criterios de racionalidad del gasto y optimización de los recursos públicos.

II. CONVENIENCIA

La Unidad Prestadora de Salud Meta, en atención a los requerimientos de bioseguridad, habilitación y calidad implementados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a nivel nacional, y con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el mando institucional en materia de oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, requiere adoptar las medidas administrativas necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento de sus dependencias.

En ese sentido, la presente contratación para la adquisición de elementos de oficina y papelería constituye una alternativa idónea y necesaria para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, permitiendo mantener condiciones operativas adecuadas tanto en el ámbito asistencial como administrativo.

La adquisición de estos elementos contribuirá a la optimización de los recursos institucionales, la reducción de costos derivados de compras fragmentadas o urgentes, y garantizará que el talento humano tanto profesional de la salud como personal administrativo cuente con las herramientas básicas indispensables para el desarrollo de sus funciones en las diferentes áreas de la Unidad.

De esta manera, se asegura que la atención en salud se preste bajo condiciones de calidad técnica, científica y humana, con oportunidad y eficiencia, generando seguridad y confianza en los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En consecuencia, resulta indispensable adelantar la contratación para dotar oportunamente de insumos de oficina y papelería a la Unidad Prestadora de Salud Meta, garantizando que el personal asistencial y administrativo disponga de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones sin interrupciones ni contratiempos, asegurando así la adecuada prestación del servicio público de salud.

III. NECESIDAD.

Teniendo en cuenta que en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta no se cuenta con stock suficiente de útiles y papelería para garantizar la adecuada ejecución de los procesos, subprocesos y actividades conexas desarrolladas portas diferentes unidades funcionales en la prestación del servicio de salud, se hace necesario adelantar la contratación para el suministro de útiles y papelería, tanto para el área administrativa como asistencial.

Lo anterior con el fin de asegurar la continuidad, organización y eficiencia en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, permitiendo garantizar el normal funcionamiento en su administración, organización interna y en la prestación del servicio de salud que por mandato legal debe suministrarse a la comunidad con criterios de eficiencia, oportunidad y calidad.

La adquisición proyectada está destinado aproximadamente a 20 dependencias, entre asistenciales y administrativas, las cuales requieren estos elementos para el cumplimiento adecuado de sus funciones misionales y de apoyo.

Así mismo, se justifica la adquisición de carpetas, toda vez que estos elementos permiten la correcta organización, conservación, foliación y archivo de documentos oficiales, historias clínicas, soportes administrativos, informes y demás actuaciones propias del servicio. Su uso garantiza mayor durabilidad, seguridad en la sujeción de documentos, facilidad de consulta y cumplimiento de las normas de gestión documental y archivo, contribuyendo a la adecuada custodia de la información institucional y a la trazabilidad de los procesos.

En consecuencia, la contratación de adquisición de útiles, papelería y carpetas resulta necesaria y pertinente para asegurar la continuidad operativa y el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Meta.

La contratación proyectada se configura entonces como el mecanismo idóneo y jurídicamente viable para asegurar el abastecimiento continuo de los insumos de oficina y papelería, evitando afectaciones en la gestión documental, administrativa y asistencial de la Unidad Prestadora de Salud Meta, y garantizando el adecuado cumplimiento de su misión institucional.

IV. OPORTUNIDAD.

Se considera oportuna la presente contratación, teniendo en cuenta que los insumos de papelería, otros materiales y suministros destinados a los servicios en mención se agotaran, lo cual hace indispensable garantizar su reposición inmediata para asegurar la continuidad en la prestación del servicio.

El contrato deberá ejecutarse dentro de la vigencia 2026 y su desarrollo se realizará de manera continua e ininterrumpida, con el fin de evitar traumatismos en los grupos administrativos y asistenciales y asegurar la adecuada atención a los usuarios.

De igual forma, mediante esta contratación se busca atender de manera oportuna cualquier eventualidad relacionada con el suministro de papelería, otros materiales y suministros requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud que son atendidos en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, priorizando en todo momento la prestación del servicio de salud y el cumplimiento de los procesos misionales de la Dirección de Sanidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en el marco de su política de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos, debe contar con los recursos necesarios e indispensables para garantizar una atención eficiente y segura.

En este sentido, disponer oportunamente del recurso humano, la infraestructura física y los insumos de papelería permitirá optimizar el desarrollo de las actividades asistenciales y satisfacer de manera permanente la demanda del servicio.

Finalmente, el suministro de papelería brindará mayor eficacia para el personal en el servicio fortaleciendo los estándares de calidad y seguridad en la atención.

El contrato deberá ejecutarse dentro de la vigencia 2026 y su desarrolló se realizará de manera continua a ininterrumpida, con el fin de evitar traumatismos en los grupos administrativos y asistenciales y asegurar la adecuada atención a los usuarios.

De igual forma, mediante esta contratación se busca atender de manera oportuna cualquier eventualidad relacionada con el suministro de papelería, otros materiales y suministros requeridos por los usuarios de Subsistema de Salud que son atendidos en ias instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta priorizando en todo momento la prestación del servicio de salud y el cumplimiento de los procesos misionales de la Dirección de Sanidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en el marco de su política de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos, debe contar con los recursos necesarios e Indispensables para garantizar una atención eficiente y segura.

Finalmente, el suministro de papelería brindará mayor eficacia para el personal en el servicio fortaleciendo los estándares de calidad y seguridad en la atención.

Dejar de adquirir los insumos de papelería y elementos de escritorio, afectaría la calidad de los servicios, tanto para el personal administrativo, como para el asistencial, es por ello que:

A. La compra de insumos de papelería y elementos de escritorio, se hacen necesarios con el fin de mantener un stock. mínimo para la realización de los procesos y subprocesos de atención, tanto, administrativos como asistenciales de nuestra clínica.

B. Una alterativa para garantizar la adquisición de los productos objeto del presente proceso, es que la Unidad Prestadora de Salud Meta, realice una compra centralizada y posteriormente remese dichos productos; sin embargo, esta opción implica un incremento en los costos por concepto de fletes adicionales y posibles traumas en el manejo logístico.

C. Contratar con un tercero fabricante, distribuidor o comercializador de Productos objeto de este estudio, que acredite capacidad jurídica para contratar con una Entidad Estatal; la cual nos permitirá reducir costos y evitar traumas en la prestación de los servicios

D. La ejecución del presente proceso deberá realizarse a partir del momento que sea expedición y notificación de la carta de inicio del futuro contrato y tendrá una vigencia treinta (30) días calendario, término que garantiza el abastecimiento oportuno de los insumos y la continuidad en la prestación del servicio.

E. Por la cuantía no se encuentra cobijado bajo Ningún Tratado Internacional de Comercio.

Al momento de realizar el estudio de conveniencia y oportunidad del presente proceso, el día 01 de Julio de 2026 se verificó en la página Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública, velicando que en el catálogo de este acuerdo marco no se cuenta con las insumos solicitados que hasta unidad requiere, por tal motivo no es pertinente realizar la compra por medio del acuerdo merco de precios, de igual, mamera se realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano evidenciándose el siguiente acuerdo marco:

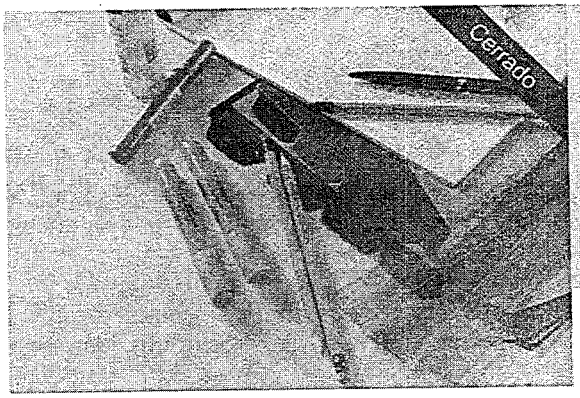

Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para el suministro de papelería y útiles de oficina al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de los productos de papelería y útiles de oficina por parte de las Entidades Compradoras.

Condiciones del Acuerdo Marco de Precios

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina (Acuerdo Marco - CCE-432-1-AMP-2016).

Vigencia CCE-432-1-AMP-2016: Del 19 de septiembre de 2016 hasta el 19 de septiembre de 2018.

Fecha máxima de colocación de Órdenes de Compra: Del 19 de septiembre de 2016 hasta el 19 de septiembre de 2018.

Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: Del 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de marzo de 2019.

Asimiamo, se evidencia que el acuerdo marco se encuentra vigente, ahora bien, según el **Concepto C- 105 de 2022** expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Maico de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, ***cuando al valor del objeto que se pretende contratar no exceda del. 10% de la menor cuantía de la entidad. independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en esta caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sale el valor del contrato***.

La Sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo. de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sachica Méndez, suspendió provisionalmente el acápite **VII**, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, Indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que **I)** exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y **II)** el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad ***independientemente de su objeto***", en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del Oferente se hará por la modalidad de la mínima cuantía previste en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Es importante tener en cuenta el oficio No. S-2012 293121, mediante el cual se determinan los parámetros de buenas prácticas ambientales que se deben incluir en los contratos según fueron establecidos por al manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado por la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, la cual en su capítulo III "Etapas del Proceso de Contratación" y en su Nota 7. La Unidad Prestadora de Salud Meta para la adquisición de sus bienes tendrá en cuenta si estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo, con el fin de exigir a sus contratistas o adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo No. 000058 DISAN-AGESA del 4 de mayo de 2009 y las demás disposiciones de la Normatividad Ambiental vigente."

Así mismo los bienes requeridos en el presente proceso no se encuentran relacionados en la nota número B del numera; 1.1, Estudios previos Capitulo **III** Etapas del proceso de Contratación" de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ya que la compra y uso de estos elementos no gañeran ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1062 de 2015 y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que los productos a contratar no presentan características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrar cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Meta.

Finalmente; teniendo en cuenta que la contratación del suministro de insumos de papelería y elementos de escritorio, se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Meta, se deja constancia en el presenta Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones pare la Austeridad del Gasto, así como el articulo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015 en los Artículos 2.2.1.2.4.1. *Aplicación de los Acuerdos* Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015 en los Artículos 2.2.1.2.4.1. *Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*, 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional, se verifica la información de los Acuerdos Comerciales en el link https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad, "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)", establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Asimismo, se da cumplimiento a lo estipulado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, realizándose el siguiente análisis así:

REGLA 1 ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		REGLA 2 ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	REGLA 3 VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	REGLA 4 EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
	MEXICO	SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
	PERU	SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
CANADA		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
CHILE		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
COREA		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
COSTA RICA		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
MEXICO		SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO
ISRAEL		SI	SI	EXCEPCIÓN 35	NO

NOTA: Así las cosas y luego de realizado el respectivo análisis, se deja constancia que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un tratado de libre comercio. Se aclara que México y el Triángulo Norte, no cuenta con excepciones para el presente proceso, sin embargo, en la lista de desgravación de dichos tratados no se evidencia servicios de salud. Por otra parte, la Ley 1751 de 2015 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" en el literal f del Artículo 14, establece: "f) Que tengan que ser prestados en el exterior."

Por lo anteriormente expuesto, no es aplicable el Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Unidad Prestadora de Salud Meta, da a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) de al menos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años con objeto igual o similar al del estudio previo en mención

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	103-2-200123-23 24/10/2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 069 2023	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LA NECESIDAD REQUERIDA	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META INVERSIONES LA GARZA S.A.S.	103-2-200145-24 18/11/2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 146 2024	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LA NECESIDAD REQUERIDA	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	103-2-200060-25 07/05/2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META MIC 051 2025	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LA NECESIDAD REQUERIDA	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía
FUNDAMENTO JURÍDICO: Articulo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 2 del decreto 1860 de 2021.

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En concordancia con el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"

> *"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)".*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida esta descrita en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel educativo solicitado está descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

La experiencia está descrita en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso que aplique)

La experiencia del personal está descrita en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

La capacidad operativa requerida esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las otras condiciones técnicas verificables requerida esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio y se aplicará la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el *artículo 35 de la Ley 2069 de 2020*, conforme a los medíos de acreditación del *Artículo 2.2.1.2.4.2.17* del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El *Decreto 1082 de 2015*, en su *Artículo 2.2.1.1.2.2.9* nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral quinto (5) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Unidad Prestadora de Salud Meta, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.
2. Se pondrá a girar la balotará para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotará únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotará y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista, debe entregar los elementos, las cantidades y con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, ubicado en la calle 44 No. 35 C-02 barrio el triunfo de la ciudad de Villavicencio (Meta) en horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con los supervisores del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se realizará por ejecución instantánea, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, el contratista deberá iniciar la ejecución del contrato junto con los materiales solicitados y los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso **será de 30 días calendario desde de la carta de inicio de la ejecución del contrato** previo cumplimiento de aprobación de las pólizas y requisitos de legalización.

Cabe resaltar que, si dentro del proceso de atención se evidencia que el presupuesto asignado ya se terminó, o se tienen servicios programados que conllevan terminar el presupuesto. Se debe informar de inmediato al señor supervisor.

Nota: este proceso no tiene prorrogas automáticas, las modificaciones del tiempo están sujeto a las condiciones presupuestales y siempre debe mediar acuerdo entre las partes.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Unidad Prestadora de Salud Meta, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En cumplimiento a la **Resolución 948 de 2026 y 2284 del 2023** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas

- Certificado de parafiscales vigente

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
- Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

✓ Certificación bancaria.
✓ Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

Una vez el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago, los **respectivos** pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley **aplicables a cada entidad conforme al Registro Único Tributario (RUT).**

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Unidad Prestadora de Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia IT**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Unidad Prestadora de Salud Meta
NIT No.: 901-361-398-2
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-054 (Unidad Prestadora de Salud Meta)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la factura electronica, la sección NOTA O OBSERVACIONES , inicia la vinculacion de la factura al siif nacion : iniciando con #$ luego registra la posicion del catologo Institucional (PCI) que identifica la entidad que gestionara el pago, es decir la unidad o subunidad en la se registro el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor, y faniliaza la vinculacion con los signos #$, esta informacion debe estar solo en una linea, no lleva espacios, la informacion se separa con punto y coma (;)

Ejemplo: #$16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML)

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

#$16-01-02-042;084-7-2000XX-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, le llegará una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atenta si le llega notificación de aprobación o rechazo de la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Meta, factura original con sus respectivos soportes originales y firmas a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez en la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes **ante la oficina de central de cuentas** para continuar con el trámite de pago respectivo.

REQUISITOS PARA EL PAGO

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

b. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

c. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

d. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

e. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) calendarios a la prestación de los servicios.

f. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Unidad Prestadora de Salud Meta, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 o de la Unidad Prestadora de Salud Meta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)*Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)*". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Revisar detalladamente todos los criterios técnicos y realizar seguimiento constante según lo establecido.
- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

I.) **Técnicos,** tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios

unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas;

II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.

III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio;

IV.) **Legales,** tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

V.) Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

N/A

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

N/A

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Meta, al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2, modifico por el Decreto 1860 de 2021.

La Unidad Prestadora de Salud Meta, adjudicará el presente proceso de **FORMA TOTAL** de acuerdo a la oferta presentada por el oferente, dejando claridad que por ningún motivo debe sobrepasar el PRECIO TECHO establecido para cada ítem y por ende debe OFERTAR LA TOTALIDAD de los ítems para ser tenida en cuenta la respectiva oferta, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las resoluciones 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.6, modificado por el decreto 18660 de 2021 y el numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado

quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación(Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS de del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

RIESGO COMERCIAL	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	Corresponde al contratista.
RIESGO DE OPERACIÓN	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de insumos y repuestos e interrupción en la operación	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica	Este riesgo se asigna al contratista con base en su experiencia y capacidad técnica.
RIESGOS FINANCIEROS	Corresponde al riesgo de la consecución de la financiación y el de las condiciones financieras, esto es, plazos y tasas.	Guarda relación con la estimación de los anticipos o pagos anticipados que se decida realizar, la forma de pago propuesta y los indicadores financieros que se soliciten a los oferentes.	Este riesgo corresponde al contratista, el cual se deberá sujetar a las condiciones planteadas en los pliegos de condiciones. Se debe tomar en consideración que unas condiciones alejadas de la realidad económica del mercado pueden llevar a la declaratoria de desierto del proceso
RIESGOS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O HECHO DE UN TERCERO.	Dentro de estos riesgos se han determinado dos categorías: De un lado los de carácter asegurable, como terremotos, inundaciones, incendios, y de otra parte los políticos no asegurables, como los que responden a actos de terrorismo o eventos que afecten el orden público	Hace relación a eventos que pueden eventualmente suceder con carácter imprevisto, imprevisible e irresistibles que afectarían la ejecución o el cumplimiento contractual.	En el caso de los riesgos de fuerza mayor asegurables en principios deberán ser cubiertos por el contratista hasta tanto no haga entrega efectiva de los bienes a la administración. En cuanto a los de carácter político no asegurables estos son asumidos por las dos partes del contrato, afectando generalmente a la administración al tener que conceder modificaciones en el plazo de ejecución.
RIESGO SOBERANO O POLÍTICO	Se refiere a cambios de ley, de situación política o condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la ejecución del contrato	Normalmente será un riesgo sobre el cual no se pueda adoptar previsión o cuantificación alguna.	Debe ser asumido por el contratista, pero deberá ser analizado en cada caso de alterarse la ecuación económica contractual.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la incorporación de los servicios iguales y/o similares realizadas por la Unidad Prestadora de Salud Meta.

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2023	2024	2025
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	103-2-200123-23 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.	103-2-200145-24 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UPRES META.	103-2-200060-25 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UPRES META.
VALOR DEL CONTRATO	$12.318.550,00	$ 16.806.650,00	$ 23.920.000,00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	INVERSIONES LA GARZA S.A.S.	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).	el pago se realizó en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).	el pago se realizó en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad	cumplimiento, calidad de los bienes	cumplimiento, calidad de los bienes
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 24/10/2023 hasta 24/11/2023	del 25/11/2024 hasta 25/12/2024	del 14/05/2025 hasta 06/06/2025
PROCESO	PN UPRES META MIC 069 2023	PN UPRES META MIC 146 2024	PN UPRES META MIC 051 2025

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La Unidad Prestadora de Salud Meta a fin de dar continuidad a las operaciones diarias y desarrollo efectivo de sus procesos; lo que conlleva a la calidad de atención al cliente interno y externo, se hace necesario que la Unidad Prestadora de Salud Meta realice la adquisición de elementos de oficina y papelería, los cuales son ofertados por varias empresas dedicadas a esta actividad económica.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos los siguientes parámetros: Al efectuar el análisis del mercado y del sector para el **adquisición De Elementos De Oficina Y Papelería Para La Unidad Prestadora De Salud Meta**., se identifica que actualmente existe un buen número de proveedores en el mercado, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos, en atención a la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, Pymes-Mipymes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

En la ciudad de Villavicencio se cuenta con un grupo de entidades privadas con capacidad de prestar los servicios a contratar, de las cuales se les solicitó la cotización, así:

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II DE LA COTIZACIÓN

Se apertura a través del Portal único de Contratación SECOP II, mediante **PN UPRES META SIP 015 2026,** la solicitud de cotización de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, desde el día 24/06/2026 hasta el día 30/06/2026, durante dicho tiempo no se presentó ningún interesado.

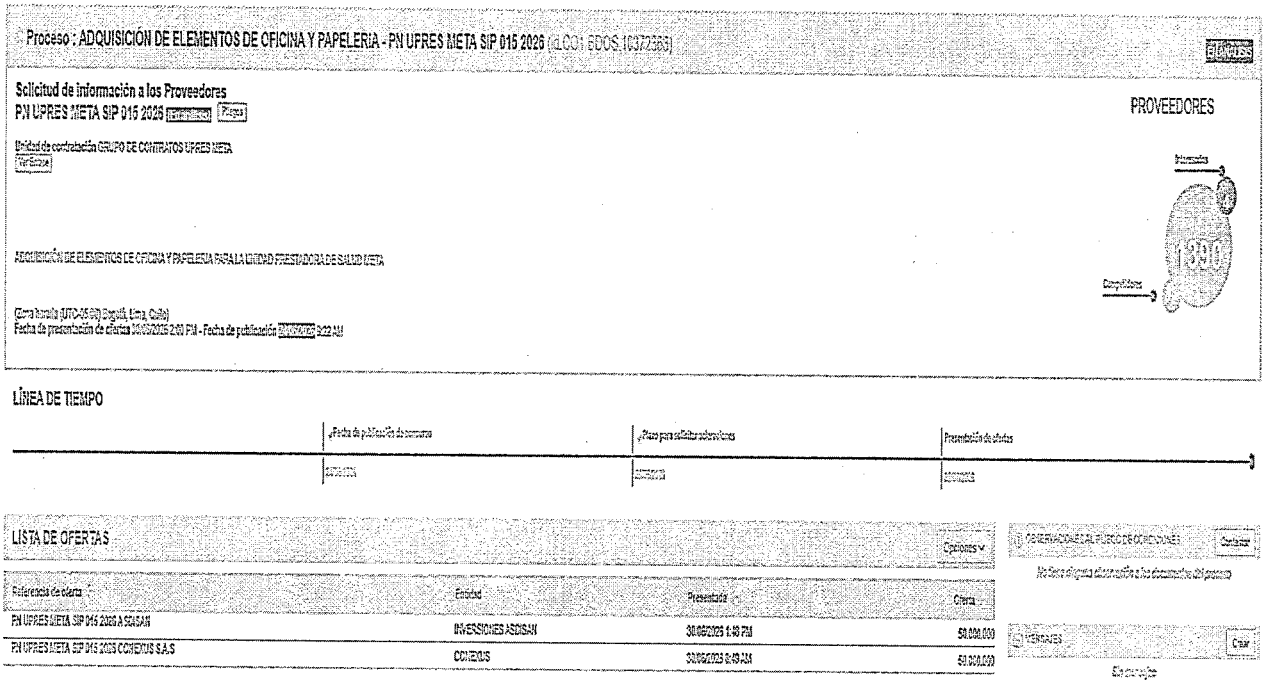

COTIZACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	PRESENTA COTIZACION
PAPELERIA STANDARD	papeleriastandard@yahoo.com.co	No presento cotización
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	licitaciones@asdisan.com	Presento cotización por correo electrónico
PAPELERIA CERVANTES	ventas@papeleriacervantes.gov.co	No presento cotización
INVERSIONES LA GARZA S.A.S.	ventas.4@lagarza.com.co	Presento cotización por correo electrónico

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costo de los servicios a contratar, se encuentra establecido por el mercado, entre ellos se encuentran los costos del servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad esta dado que existen en el mercado local y nacional varias personas naturales y jurídicas que ofrecen los servicios a contratar. Lo antes dicho se traduce en competencia que se traduce en mejores ofrecimientos para la Entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios con la contratación es poder contar con los insumos necesarios para el normal desarrollo del servicio de salud y así poder garantizar a los usuarios las ordenes y formulas médicas, historias clínicas, etc. que son fundamentales en la atención del paciente. Igualmente, a los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Meta que deben desarrollar las actividades administrativas con los diferentes entes territoriales y Direcciones de la Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita una vez realizado el proceso de adjudicación la presentación de la garantía de cubrimiento de los riesgos de Cumplimiento y Calidad de los bienes.

Los posibles costos indirectos en que pueden incurrir los proponentes en desarrollo del presente proceso de contratación, pueden ser de carácter administrativo y gravámenes a que haya lugar. Estos costos deben ser asumidos en su totalidad por el proponente.

4. MONEDA A CONTRATAR

El contrato se realizará y efectuará en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO SUMICORP LTDA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 8.	104-8-20256-26 13/05/2026	PN UPRES DEATA MIC 012 2026	47.070.944
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ FUNDACION FE Y ESPERANZA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, SUS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	24-8-10015-2026 2/06/2026	PN DECHO MIC 011 2026	40.700.000
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE GRUPO LOS LAGOS SAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, DEPARTAMENTO POLICÍA TOLIMA DETOL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA METIB", (CAJAS, CARPETAS, PAPELERIA Y UTILES)	87-8-10024-2026 18/06/2026	PN METIB MIC 031 2026	141.002.844

NOTA Los precios del SECOPII no serán tenidos en cuenta, toda vez que al consultar el portal único de contratación estatal https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, se evidenciaron procesos iguales o similares al objeto a contratar, pero estos no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que las condiciones actuales del mercado en el sector económico, los precios presenten incrementos considerables en cada territorio a nivel nacional y difieren de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, situación por la cual no es viable tomar los valores como referencia para el presente proceso, así mismo en el análisis del sector existen condiciones diferentes de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Unidad Prestadora de Salud Meta, luego de realizar el análisis de precios históricos actualizados de los últimos tres (3) contratos, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente y se opta por promediar los precios históricos.

ÍTEM	DESCRIPCION	INVERSIONES ASDISAN S.A.S		INVERSIONES LA GARZA S.A.S		INVERSIONES ASDISAN S.A.S		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2026
		VALOR CONTRATO 103-2-200123-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2026	VALOR CONTRATO 103-2-200145-24	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2026	VALOR CONTRATO 103-2-200060-25	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2026	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z-BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	5.800	6.169	-	-	8.250	8.657	7.413
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	6.050	6.435	4.450	4.456	-		5.446

3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	-	-	1.950	1.952	1900	1.993	1.973
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	-	-	-	-	16.500	17.315	17.315
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	-	-	-	-	-		
6	SEPARADORES FIRMAS	-	-	-	-	1.700	1.784	1.784
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	-	-	-	-	610.000	640.161	640.161
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	2.950	3.138	-	-	1.600	1.679	2.409
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	-		-	-	25.000	26.236	26.236
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	7.450	7.924	-	-	5.400	5.666	6.795
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	-		-	-	8.800	9.235	9.235
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	8.050	8.563	-	-	6.500	6.821	7.692
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	3.200	3.403	-	-	2.900	3.043	3.223
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	14.000	14.892	-	-	15.500	16.266	15.579
15	COSEDORA	11.250	11.967	-	-	10.200	10.704	11.336
16	PERFORADORA	12.500,00	13.296	-	-	10.500	11.019	12.158
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	-	-	-	-	700	734	734

La Unidad Prestadora de Salud Meta, luego de realizar el análisis de precios históricos actualizados de los últimos tres (3) contratos, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente y se opta el promedio entre los precios históricos más IPC 2026, son los más convenientes y beneficiosos para la entidad y optimización de los recursos públicos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

La Unidad Prestadora de Salud Meta deberá verificar los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, , en el link **https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual,** por lo que logran identificar valores de referencia para algunos de los elementos pero estos no cuentan con la especificación técnica requerida en el presente proceso, ´por los cual no son tenidos en cuenta.

No	BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	12/02/2026	CUIDATE EN FAMILIA.COM https://www.cuidateenfamilia.com/toalla-de-manos-tork-doblada-en-z-hoja-triple-blanca-150-toallas-73529/p	$39.430
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	12/02/2026	HOMECENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/800937/caja-archivo-inactivo-n12-corriente/800937/	$21.900
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	12/02/2026	**ECORECICLAJE – GABYVENTAS** https://ecoreciclajeuniversal.com/producto/carpeta-blanca-cuatro-aletas-desacificada-en-propalcote/	$3.332
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	12/02/2026	PANAMERICANA https://www.panamericana.com.co/resma-de-papel-fotocopia-carta-premium-de-75-g-500-hojas-panamericana/p	$20.900
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	12/02/2026	FALLABELLA https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/138261582/Libro-Bitacora-De-Actas-X400-Folios-Oficio-Pasta-Dura/138261583	$35.900
6	SEPARADORES FIRMAS	12/02/2026	PANAMERICANA https://www.panamericana.com.co/notas-adhesivas-post-it-7-6-x-7-6-cm-607921/p	$7.500
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	12/02/2026	LASUS https://lasus.com.co/es/bolsa-epson-t962120-al-negra-para-impresoras-wf-m5299-y-5799-rendimiento-de-40000-paginas	$593.381
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	12/02/2026	CONSTRUMOLE https://www.lacalionline.com/papeleria/cintas-y-pegantes/pegante-en-barra	$4.770
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	12/02/2026	PANAFARGO https://panafargo.com/producto/bandas-de-caucho-en-diferentes-presentaciones/	$25.000
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	12/02/2026	HOMECENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/k/cinta-transparente	$17.900
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	12/02/2026	PANAMERICANA https://www.panamericanaoutsourcing.com/lapis-mina-negra-n2-presto-caixa-x-12-unidades-faber-castell/p	$11.748
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	12/02/2026	PG https://pgrancentral.com/products/caja-de-esfero-norma-0-7mm-semi-gel-x12-unds-negro-de-tapa	$10.500
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	12/02/2026	FARMATODO https://www.farmatodo.com.co/producto/1061168-grapas-rapidpara?wpsrc=Organic+Search&wpsn=co.search.yahoo.com	$4.500
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	12/02/2026	MERCADOLIBRE https://www.mercadolibre.com.co/resaltadores-sharpie-fluorescentes-punta-cincel-x12/up/MCOU3746273322?pdp_filters	$26.910
15	COSEDORA	12/02/2026	PANAMERICANA https://www.panamericana.com.co/cosedora-negra-manual-para-25-hojas-658018/p	$11.100

16	PERFORADORA	12/02/2026	PANAMERICANA https://www.panamericana.com.co/perforadora-negra-de-2-huecos-1020-para-12-hojas-555225/p	$14.500
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	12/02/2026	LA GRAN DOCE https://papelerialagran12.com/productos/bisturi-encauchetado-lamina-ancha-codjm3537/	$4.275

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CAT	COTIZACION No 1 PAPELERÍA CERVANTES	COTIZACION No 2 INVERSIONES ASDISAN S.A.S	COTIZACION No 3 SERVITOTAL INSUMOS	COTIZACION No 4 SOLUCIONESDE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	COTIZACION No 5 CONEXUS S.A.S.	MENOR VALOR
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1	39.000	39.000	9.800	8.099	18.800	8.099
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1	12.895	15.700	5.400	6.500	9.600	5.400
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	4.522	11.400	3.200	5.690	4.200	3.200
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	32.000	34.000	24.500	20.247	29.000	20.247
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	1	45.220	51.500	49.700	51.975	31.400	31.400
6	SEPARADORES FIRMAS	1	1.735	20.000	4.000	3.739	4.200	1.735
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	1	896.500	1.100.000	1.720.000	1.030.815	1.016.700	896.500
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	1	4.760	8.150	32.000	3.935	14.900	3.935
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	1	41.650	35.100	24.000	45.785	64.000	24.000
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	1	7.735	15.000	6.900	9.195	8.600	6.900
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	7.200	11.000	6.800	10.799	9.700	6.800
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	11.424	11.800	10.500	12.824	14.900	10.500
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	1	5.355	8.000	4.500	5.690	6.000	4.500
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	1	42.840	52.800	23.000	25.547	32.000	23.000
15	COSEDORA	1	16.660	26.400	12.000	18.738	22.300	12.000
16	PERFORADORA	1	21.420	36.800	15.500	21.438	34.000	15.500
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1	4.760	2.200	1.500	9.335	4.200	1.500

Nota: Para el análisis aritmético de los precios del mercado, se establece como precio del Mercado el **MENOR VALOR COTIZADO POR ITEM**, toda vez, que luego de realizar el análisis se evidencia congruencia entre las cotizaciones recibidas por las entidades, sin encontrarse precios que ayuden a establecer como valor del mercado precios artificialmente bajos, así mismo garantizar la pluralidad de oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES			7.413	8.099	7.756
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)			5.446	5.400	5.423
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO			1.973	3.200	2.587
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS			17.315	20.247	18.781
5	LIBROS DE 400 FOLIOS				31.400	31.400
6	SEPARADORES FIRMAS			1.784	1.735	1.760
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS			640.161	896.500	768.331
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS			2.409	3.935	3.172
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO			26.236	24.000	25.118
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100			6.795	6.900	6.848
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			9.235	6.800	8.018
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			7.692	10.500	9.096
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND			3.223	4.500	3.862
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND			15.579	23.000	19.290
15	COSEDORA			11.336	12.000	11.668
16	PERFORADORA			12.158	15.500	13.829
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD			734	1.500	1.117

NOTA: teniendo en cuente le guía de estudios previo, se verifica las tarifas del SECOP, PRECIOS DE CATÁLOGO, HISTÓRICO y MERCADO buscando le razonabilidad entre dichos valores, se establece precio el PROMEDIO DEL VALOR POR ITEM, porque estos representan las opciones más económicas disponibles, con esto se garantiza la libre competencia, pluralidad de oferentes y lo cual permitiría favorecer la eficiencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($ 31.661.514,00) M/CTE** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRSOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	16	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1.000	7.756	7.756.000
2			CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1.000	5.423	5.423.000
3			CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	2000	2.587	5.173.000
4			PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	320	18.781	6.009.920
5			LIBROS DE 400 FOLIOS	10	31.400	314.000

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

6			SEPARADORES FIRMAS	30	1.760	52.785
7	A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES YPRODUCTOS RELACIONADOS COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, TINTAS		TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	07	768.331	5.378.313
8	A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.		PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	40	3.172	126.880
9	A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO		BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	6,00	25.118	150.708
10	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS		CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	40	6.848	273.900
11	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	8.018	240.525
12			ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	9.096	272.880
13			GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	30	3.862	115.845
14			RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	05	19.290	96.447
15			COSEDORA	10	11.668	116.680
16	A-02-02-01-004-005-01 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		PERFORADORA	10	13.829	138.290
17			BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	20	1.117	22.340
TOTAL					938.053	31.661.514

Patrullera **GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO**
Funcionaria Unidad Prestadora de Salud Meta

Intendente Jefe **JOSE NEPOMUCENO PEREZ RODRIGUEZ**
Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Meta

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica — **Formularios adjuntos al estudio previo**

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Certificados de planes de compras.
- ☒ Formato solicitud cotizaciones
- ☒ Cotizaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de Almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Meta, con la suscripción de esta certificación me permito informar que, verificados los contratos en ejecución, aunque existe contratación vigente para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**" La necesidad existente y el presupuesto aprobado para suplir esta necesidad sobrepasa la capacidad de adición de acuerdo con lo establecido en la norma contractual, por esta razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la adquisición relacionado en el objeto del presente estudio previo.

Intendente Jefe **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Meta

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal ., Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE SI O NO, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

c. El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con la oferta la información y/o documentos que más adelante se relacionan, así:

No.	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas o personas con profesiones liberales, para lo cual las certificaciones deberán contener: ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta de terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** tomara para efectos de verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del consorcio o de la Unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. -No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. -No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.		

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

	-No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Justificación:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo. **NOTA 1:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar oficio donde mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer; la unidad verificará la información, según la **Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.** **NOTA 2:** Para emprendimientos y empresas de mujeres la suma deberá superar el sesenta (60%) del presupuesto asignado al presente proceso		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
2	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL** El proponente deberá acreditar su capacidad administrativa y operacional mediante certificación escrita suscrita por el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con la organización interna, infraestructura física, capacidad logística y recurso humano idóneo y suficiente para garantizar el suministro oportuno de los elementos de oficina y papelería requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta. En dicha certificación deberá constar que dispone de los medios necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y con el plazo de ejecución establecido en el proceso.		
3	**STOCK DE INVENTARIOS** El proponente deberá acreditar, mediante certificación escrita suscrita por el representante legal, que cuenta con un stock mínimo de inventarios o con disponibilidad inmediata de los insumos y consumibles objeto del proceso, que le permita garantizar el suministro oportuno de los elementos de oficina y papelería requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Meta. Así mismo deberá manifestar que dispone de los bienes ofertados en cantidades suficientes o que cuenta con canales de abastecimiento que aseguren su entrega dentro del plazo establecido.		
4	**OPCIÓN DE CAMBIO** El contratista deberá realizar el cambio de los insumos que presenten defectos, fallas de calidad, imperfecciones o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento formal efectuado por el supervisor del contrato. El reemplazo deberá efectuarse sin costo adicional para la entidad y garantizando que los nuevos elementos cumplan integralmente con las condiciones técnicas pactadas.		
5	**FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS** El proponente deberá presentar la relación detallada de los elementos ofertados, indicando marca (cuando aplique), especificaciones técnicas, presentación y unidad de medida, garantizando que cumplen con las características mínimas exigidas por la entidad.		
6	El oferente seleccionado deberá mantener durante toda la vigencia del contrato las condiciones técnicas y económicas presentadas en su propuesta, en especial los precios unitarios ofertados, los cuales permanecerán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno durante el plazo de ejecución contractual. En consecuencia, no se reconocerán incrementos por variaciones del mercado, costos de transporte, insumos, mano de obra u otros factores		
7	El oferente deberá certificar por escrito que reemplazará en un término no superior a doce (12) horas cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro; en coordinación con los supervisores del Contrato.		
8	**Tiempo de entrega de los elementos:** El oferente deberá certificar por escrito que realizará la entrega en un tiempo no superior a doce (12) horas una vez se haga el requerimiento por parte de los supervisores del contrato.		
9	El oferente deberá certificar por escrito que entregará los elementos objeto del presente estudio previo de acuerdo con la marca ofertada, previa solicitud de los supervisores del contrato, solicitud que deberá estar debidamente firmada especificando elementos y cantidades requeridas.		

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

10	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del MINISTERIO DEL TRABAJO, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
11	**IMPACTO AMBIENTAL** Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes. El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales. El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio. Se requiere dentro del marco de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, que el proponente garantice mediante soporte documental adjunto en su propuesta, que realiza la disposición final a través de una empresa legalmente constituida y certificada por la autoridad ambiental competente. De igual forma, deberá adjuntar en su propuesta, documento que acredite que el proponente se encuentra inscrito ante la autoridad ambiental competente como generador de residuos o desechos peligrosos.		
12	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento conpes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad. **CLAUSULA AMBIENTAL:** Dentro de las obligaciones del contratista deberá **CERTIFICAR:** ➢ El compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de elementos en el caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material de desecho resultante para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental. ➢ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ➢ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.		

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

	➢ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ➢ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ➢ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. ➢ El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad.		
13	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** El oferente deberá certificar que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
14	El oferente deberá **certificar** por escrito que los precios ofertados cubren todos los costos del bien (envío, transporte, movilización, seguros, embalaje, IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y garantías) y la utilidad esperada, se causen como consecuencia de la ejecución del contrato.		
15	EL oferente garantizará la entrega de los elementos estipulados dentro de la propuesta y con los precios pactados, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Presentadora de Salud Meta ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato y oferente sostendrá los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas. (diligenciar anexo)		
16	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		
17	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		
18	En caso de presentarse alguna situación legal o de fuerza mayor, que le impida a la entidad seguir prestando el servicio, deberá ser informado por el representante legal de manera inmediata al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad.		
19	El oferente deberá diligenciar el anexo del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
20	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, firmado por el representante legal de la entidad.		
21	**COORDINADOR:** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. **Nombres y apellidos:** Diligenciar el nombre completo **Cargo:** Diligenciar el cargo **Numero celular:** Diligenciar el numero **Correo electrónico:** Diligenciar el EMAIL		

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA A OFRECER
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z-BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES			
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)			
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO			
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS			
5	LIBROS DE 400 FOLIOS			
6	SEPARADORES FIRMAS			
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS			
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS			
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO			
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100			
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND			
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND			
15	COSEDORA			
16	PERFORADORA			
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD			

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO Y 5 MESES MÁS CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidará en un rango del cero punto veinticinco (0.25%) a un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORÁCION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la prestación de los servicios contratados	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en ejecución del contrato	Mensual
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	Si	Si	Supervisor del contrato – auditoria. de calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una queja por mala prestación del servicio
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	No tener personal disponible para la prestación del servicio, se estaría incurriendo en el incumplimiento del objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual
4	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en e contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	La no ejecución del contrato, caducidad	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en ejecución, se debe realizar seguimiento para que traigan las pólizas dentro del termino establecido	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial	Deterioro en el estado de salud de los usuarios del Subsistema de Salud por el incumplimiento de los profesionales y auxiliares en la verificación de ayudas diagnosticas, para poder iniciar tratamientos médicos	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	M ed io	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una no conformidad.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total al objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	POLICÍA NACIONAL

(Ciudad)

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

El suscrito .....identificado con cédula de ciudadanía No..... actuando como representante legal de la sociedad ..... con NIT. ..... me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	POLICÍA NACIONAL

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	POLICÍA NACIONAL

AUTORIZACION

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Regional de aseguramiento en salud número 6 para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. **Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PAGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) proceso Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre completo del representante legal, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA. En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".*

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	POLICÍA NACIONAL

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso , cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, provienen de actividades lícitas.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

INTEGRIDAD DE PRECIOS	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Integridad de precios proceso No Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	POLICÍA NACIONAL

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto "Prestación de servicios de salud en procedimientos diagnósticos y terapéuticos de medicina especializada de oftalmología para el usuario pediátrico y adulto, en servicios de consulta ambulatoria, consulta prioritaria y hospitalización, procedimientos programados, así como el suministro de medicamentos para los procedimientos que lo requieran, insumos y elementos que sean necesarios para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud No 6.

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**
9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Ref: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima cuantía Diligenciar el número del proceso, convocado para el Transcribir el objeto del proceso, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y en el anexo N° 1 y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso es la Diligenciar el nombre completo del proponente, *con Nit.* Diligenciar la identificación del proponente está, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el servicio ofrecido en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que la Transcribir el objeto del proceso, En el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta consta de folios de la propuesta folios anexados en SECOP II..

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, E-mail.

18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario):

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO TECHO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO A OFERTAR ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL A OFERTAR ESTIMADO CON IVA
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1.000	7.756		
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1.000	5.423		
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	2000	2.587		
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	320	18.781		
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	10	31.400		
6	SEPARADORES FIRMAS	30	1.760		
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	07	768.331		
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	40	3.172		
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	6,00	25.118		
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	40	6.848		
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	8.018		
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	30	9.096		
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	30	3.862		
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	05	19.290		
15	COSEDORA	10	11.668		
16	PERFORADORA	10	13.829		
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	20	1.117		

Nota 1: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior y anexarlo en PDF, de igual manera deberá adjuntar en formato Excel sin bloqueo, el valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

Nota 2: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente, el precio techo es inmodificable

Nota 3: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Nota 5: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Unidad Prestadora de Salud Meta (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (INFORMACION DE TERCEROS)	POLICÍA NACIONAL

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

	POLICÍA NACIONAL **UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META** **SOLICITUD COTIZACIÓN**	Página

Villavicencio, 23 de junio 2026

Señores.
OFERENTES.
Ciudad. -

La **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, con miras a adelantar un proceso de contratación para el objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.** se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será de: HASTA EL 21/08/2026
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca. - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, la Unidad Prestadora de Salud Meta. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) calendarios, siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se realizarán de acuerdo al anexo 1.	
VALOR OFRECIDO	Teniendo en cuenta que el presente proceso se realizara a través de un contrato mínima cuantía se tomara el precio a ofertar ofrecido por la entidad.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la entrega de las cotizaciones será en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II o al correo electrónico ginna.rubio1784@correo.policia.gov.co	

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

ANEXO 1

El futuro oferente deberá demarcar si cotiza los códigos CUPS que se relacionan a continuación, así:

N°	BIEN O SERVICIO	COTIZA		OBSERVACION
		SI	NO	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES			
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)			
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO			
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS			
5	LIBROS DE 400 FOLIOS			
6	SEPARADORES FIRMAS			
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS			
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS			
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO			
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100			
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES			
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND			
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND			
15	COSEDORA			
16	PERFORADORA			
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD			

Atentamente,

PT. GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO
Auxiliar De Enfermería
Funcionaria Unidad Prestadora de Salud Meta.
Fecha de elaboración: 23/06/2026

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Proceso : ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA - PN UPRES META SIP 015 2026

Solicitud de información a los Proveedores
PN UPRES META SIP 015 2026 (En análisis)

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS UPRES META

PROVEEDORES

Interesados 4

1390

Competidores 2

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/06/2026 2:00 PM - **Fecha de publicación** 24/06/2026 9:22 AM

LÍNEA DE TIEMPO

☑Fecha de publicación de concurso	☑Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/06/2026	26/06/2026	30/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PN UPRES META SIP 015 2026 ASDISAN	INVERSIONES ASDISAN	30/06/2026 1:48 PM	50.000.000
PN UPRES META SIP 015 2026 CONEXUS S.A.S	CONEXUS	30/06/2026 8:49 AM	50.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

INVERSIONES ASDISAN S.A.S
30/06/2026 1:44 PM

CONEXUS SAS
25/06/2026 9:37 AM

PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS
24/06/2026 4:11 PM

soluciones esbo sas
24/06/2026 2:35 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: PN UPRES META SIP 001 2022 / 24/06/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Oportunidad CO1.OPDOS.31060121 fue consultado por el Proveedor VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S..
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
30/06/2026 2:21 PM

El proceso CO1.BDOS.10372363 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
30/06/2026 2:00 PM

El proceso CO1.REQ.10553382cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
30/06/2026 2:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.31059538 fue consultado por el Proveedor INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
INVERSIONES ASDISAN S.A.S
30/06/2026 1:48 PM

La información CO1.RPL.5754516 fue presentada
INVERSIONES ASDISAN S.A.S
30/06/2026 1:48 PM

Ver más »

PAPELERIA Cervantes

"Desde 1969 Apoyando el progreso del llano"

Nit: 892.002.665-3 **Celular 318 239 31 96** **314 661 56 06** **311 856 5916**

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**
Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

ANEXO 1

El futuro oferente deberá demarcar si cotiza los servicios y suministro de repuestos, que se relacionan a continuación, así:

No	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR A COTIZAR	COTIZA		OBSERVACION
				SI	NO	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1	39.000	X		
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1	12.895	X		
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	4.522	X		
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	32.000	X		
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	1	45.220	X		LIBRO ACTAS 400F.S.I.
6	SEPARADORES FIRMAS	1	1.785	X		POS-IT BANDERITA 5 COLOR
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	1	896.500	X		
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	1	4.760	X		PEGANTE BARRA 21G FABER
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	1	41.650	X		
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	1	7.735	X		
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	7.200	X		OFFIESCO **EXCENTO DE IVA
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	11.424	X		
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	1	5.355	X		
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	1	42.840	X		
15	COSEDORA	1	16.660	X		COSEDORA OFFI-ESCO OE-309 20H.
16	PERFORADORA	1	21.420	X		PERFORADORA 2H OE-349 22H.
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1	4.760	X		BISTURI GRANDE OFFI-ESCO OE-112

Atentamente,

OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ
C.C. 6.653.090 INIRIDA
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS
NIT.892.002.665-3
CELULAR: 314 661 56 06
ventas@papeleriacervantes.com.co

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

SERVITOTAL INSUMOS SI	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	Version: 1
	PROCESO DOCUMENTAL	Codigo: F-001
	COTIZACION	Fecha: 02/2024

Cliente Solicitante		Contacto Solicitante
Policia Nacional - Unidad Prestadora de Salud Meta	**N/A**	Ginna Marcel Rubio Quevedo

Teléfonos	Email	N° Cotización
N/A	ginna.rubio1784@correo.policia.gov.co	**050-2026**

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Método de Facturación
24/06/2026	**25/09/2026**	**Contra Entrega**

Item	Descripcion	Unidad	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	PAQUETE X 150	2000	9.800	19.600.000
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	UNIDAD	2000	5.400	10.800.000
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	4000	3.200	12.800.000
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	PAQUETE	640	24.500	15.680.000
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	40	49.700	1.988.000
	SEPARADORES FIRMAS	UNIDAD	60	4.000	240.000
6	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	UNIDAD	14	1.720.000	24.080.000
7	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	UNIDAD	90	3.200	288.000
	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	KILO	12	24.000	288.000
	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	PAQUETE X 100	80	6.900	552.000
	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12	110	6.800	748.000
	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12	60	10.500	630.000
	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	CAJA X 5000	60	4.500	270.000
	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	CAJA X 12	10	23.000	230.000
	COSEDORA	UNIDAD	20	12.000	240.000
	PERFORADORA	UNIDAD	20	15.500	310.000
	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	UNIDAD	40	1.500	60.000
	Sub - Total				**88.804.000 COP**
	Total				**88.804.000 COP**

Cordialmente;

William Mauricio Arias Novoa
Cc: 1.116.612.682
R/L SERVITOTAL INSUMOS
Tel 3123330116

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Villavicencio – Meta, 30 de junio de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**
Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

ANEXO 1

El futuro oferente deberá demarcar si cotiza los códigos CUPS que se relacionan a continuación, así:

No	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR A COTIZAR	COTIZA		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$ 18.800	SI		N/A
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1	$ 9.600	SI		N/A
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	$ 4.200	SI		N/A
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	$ 29.000	SI		N/A
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	1	$ 31.400	SI		N/A
6	SEPARADORES FIRMAS	1	$ 4.200	SI		N/A
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	1	$ 1.016.700	SI		N/A
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	1	$ 14.900	SI		N/A
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	1	$ 64.000	SI		N/A
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	1	$ 8.600	SI		N/A
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 9.700	SI		N/A
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 14.900	SI		N/A
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	1	$ 6.000	SI		N/A
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	1	$ 32.000	SI		N/A
15	COSEDORA	1	$ 22.300	SI		N/A
16	PERFORADORA	1	$ 34.000	SI		N/A
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1	$ 4.200	SI		N/A
VALOR TOTAL			$1.324.500			

La presente cotización tiene una validez de 90 días
El plazo de ejecución del contrato será de: 30 días

Atentamente,

Firma: _____

Nombre de la Razón Social: CONEXUS S.A.S.
Identificada con NIT: 901.544.720-8
Nombre del Representante Legal: YESICA VANESSA AGUILERA C.
Cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791
Dirección: CLL 33ª 42-71
Teléfono: 3224709337
Correo Electrónico: licitaciones@conexus.com.co

CONEXUS
SAS

Villavicencio, Meta 30 de junio de 2026

Asdisan
Suministros Institucionales

Señores:
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**
Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

ANEXO 1

El futuro oferente deberá demarcar si cotiza los servicios y suministro de repuestos, que se relacionan a continuación, así:

No	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR A COTIZAR	COTIZA		OBSERVACION
				SI	NO	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$39.000	X		
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1	$15.700	X		
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	$11.400	X		
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	$34.000	X		
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	1	$51.500	X		
6	SEPARADORES FIRMAS	1	$20.000	X		
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	1	$1.100.000	X		
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	1	$8.150	X		
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	1	$35.100	X		
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	1	$15.000	X		
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$11.000	X		
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$11.800	X		
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	1	$8.000	X		
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	1	$52.800	X		
15	COSEDORA	1	$26.400	X		
16	PERFORADORA	1	$36.800	X		
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1	$2.200	X		

Atentamente,

Firma: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Identificación (Nit X C .C ☐ C.E ☐): 900322566-3
Nombre Representante Legal: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
Identificación (C.C X C.E ☐): 35.500.527 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 26B No. 39-24 siete de agosto
Teléfono: 310 2139461
Email: licitaciones@asdisan.com / coordinacion.licitaciones@asdisan.com

Villavicencio, 01 de julio de 2026.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**
Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.**

ANEXO 1

Por medio del siguiente documento, nos permitimos presentar la siguiente cotización con el fin de darle trazabilidad a la solicitud de cotización del proceso No. PN UPRES META SIP 015 2026 cuyo objeto se describe en la referencia.

No	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR A COTIZAR	COTIZA		OBSERVACION
				SI	NO	
1	TOALLA DESECHABLE TRIPLE HOJA SECADO DE MANOS, DOBLADAS EN Z- BLANCAS O ECOLOGICAS PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$ 8.098,65	X		Precio Iva incluido
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO NO. 12 (40CM X 21CM X 26CM DE ALTO)	1	$ 6.500,25	X		Precio Iva incluido
3	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADA EN PROPALCOTE, TAMAÑO OFICIO	1	$ 5.690,25	X		Precio Iva incluido
4	PAPEL BOND CARTA DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS	1	$ 20.247,30	X		Precio Iva incluido
5	LIBROS DE 400 FOLIOS	1	$ 51.975,00	X		Precio Iva incluido
6	SEPARADORES FIRMAS	1	$ 3.739,50	X		Precio Iva incluido
7	TINTA REPUESTO T962120-AL - 40000 PAGINAS	1	$ 1.030.815,45	X		Precio Iva incluido
8	PEGANTE EN BARRA X 22 GRAMOS	1	$ 3.935,25	X		Precio Iva incluido
9	BANDAS ELASTICAS CAUCHO X KILO	1	$ 45.785,25	X		Precio Iva incluido
10	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2" X 100	1	$ 9.194,85	X		Precio Iva incluido
11	LAPIZ DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 10.798,65	X		Precio Iva incluido
12	ESFEROS DE MINA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 12.823,65	X		Precio Iva incluido
13	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA X 5000 UND	1	$ 5.690,25	X		Precio Iva incluido
14	RESALTADOR SURTIDO POR COLORES CAJA X 12 UND	1	$ 25.547,40	X		Precio Iva incluido

B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINSITROS S.A.S.
Calle 5 No. 10 A – 32 Casa 32 La Pepita
Chia, Cundinamacra
Tel. 321 3455963

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

15	COSEDORA	1	$ 18.738,00	X		Precio Iva incluido
16	PERFORADORA	1	$ 21.438,00	X		Precio Iva incluido
17	BISTURI CORTA PAPEL L200 X UNIDAD	1	$ 9.335,25	X		Precio Iva incluido

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**
Identificación (NIT **X** C.C ☐ C.E ☐): **901.357.303-8**
Nombre Representante Legal: **ANDREA FRANKY HERRAN**
Identificación (C.C **X** C.E.☐) **52.865.565 de Bogotá**
Dirección: **CALLE 5 No. 10 A – 32 CASA 32**
Teléfono: **321 3455963**
Email: **bfsoluciones2020@gmail.com**

POLICIA NACIONAL - GINNA.RUBIO

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Fecha recibo estudio: 09/07/2026 **Fecha de aprobación:** 15/07/2026

Lugar: Unidad Prestadora de Salud Meta.

No. Consecutiva revisión: 130. **Nro. SISCO:**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.	**VALOR:** **$ 31.661.513,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA, en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Patrullera GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO, Funcionaria Unidad Prestadora de Salud Meta.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Estructura del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y anexos, se evidencia aplicación de los formatos para la elaboración de los ECO según las recomendaciones impartidas por la DISAN.
- Se evidencia que cuenta con los recursos aprobados en el plan de compras No. 193 del 08/07/2026 por un valor de $ 44.131.000,00.
- Anexa una solicitud de cotización y CINCO (05) cotizaciones.
- De acuerdo a lo anterior el estudio de conveniencia y oportunidad se ajusta a las condiciones mínimas que requiere la institución.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	PT	Ginna Marcela Rubio Q.	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	Heneles Galvis Diego	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	TE	Juan Danilo Garcia Cañedo	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS.	Evelyne Alexandra Benitez G.	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	MES DE JULIO DE 2026	VALOR:	$ 31.661.513,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	YOEMI SANDRA GARDENAS V	PLANE	